

2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur

Toluca, Estado de México
23 de Septiembre de 2019

**CIUDADANO
LUIS ANTONIO ORTIZ BERNAL
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
MÉXICO
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL EDOMÉX: NUTRICIÓN ESCOLAR**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;

4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;
5. El Acuerdo tiene como propósito la entrega de desayunos escolares fríos o calientes para contribuir a la seguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes detectados con malnutrición o en riesgo de padecerla que asistan a planteles públicos de educación básica que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México;
6. Mediante oficio número 211C0501A/826/2019, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social determinó que las modificaciones a las referidas Reglas de Operación cumplen con los requisitos metodológicos para continuar con los trámites conducentes, y
7. La Dirección General de Programas Sociales, a través del oficio número 21100010A/RO-025/2019, validó las modificaciones mencionando que su contenido se ajusta a lo señalado en los artículos 3, fracción XI y 17, fracción IV de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, así como a los artículos 6, 19 y 20 de esta Ley.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley de

Asistencia Social del Estado de México y Municipios, la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, la Ley para la prevención, tratamiento y combate del sobrepeso, la obesidad y los trastornos alimentarios del Estado de México y sus Municipios, la Ley de los Derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de México, el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México, el Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2019.

2. El Acuerdo representa la única normatividad que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección de Servicios Jurídicos-Asistenciales e Igualdad de Género del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención del proyecto de regulación denominado Acuerdo del Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por el que se expiden las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar, para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 26443784

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

| | | | | | |
|-----------------|--------------------------------|--|--------------------|----|-------------|
| Firmante | Nombre: | JOSE MIGUEL REMIS DURAN | Validez: | OK | Vigente |
| | CURP: | REDM610403HDFMRG05 | | | |
| Firma | # Serie: | 1116 | Revocación: | OK | No Revocado |
| | Fecha: (UTC / Local) | 2019-09-23T17:05:05Z / 2019-09-23T12:05:05-05:00 | Status: | OK | Valida |
| | Algoritmo: | SHA1/RSA_ENCRYPTION | | | |
| | Cadena de firma: | 5e d7 f5 ea c7 6b dd b0 3b dc 15 9c dc 7c a7 0a 56 51 6c 6b c9 f8 38 82 d5 73 87 9b 82 d8 fa 2b 0b 37 a4 94 d6 b8 a1 29 22 42 61 e1 ef f9 dd 7c 79 5b e3 22 de e6 9b 6d 51 28 0f 03 86 d2 d1 9f c1 5b 89 10 96 3d 94 18 33 94 28 30 fb 8b 85 3a 6d bf d8 57 fe bd 53 fb bc 44 32 a2 fe d2 50 bb 17 7b 00 93 18 63 df f4 9b 87 72 f7 4a 09 f0 8c f6 d6 39 c5 0f 4c 58 05 2e 03 8e e3 8a dc d5 3e 35 86 8b e9 01 b8 3d 57 8f a3 4d b3 58 15 54 c7 ee fa 4c 0b 1f cc 27 3e d9 84 1f 0d f6 06 bc 47 7d b7 87 37 bc 10 7d 22 20 fe a3 12 e0 63 3c e9 ff 69 b7 d0 db 4a da 51 ce 58 80 88 16 59 e7 e2 77 c9 a9 86 ea 12 86 98 e7 eb 0e 00 89 0e d8 70 a3 ce b4 3a 92 97 12 25 56 51 69 41 16 38 aa ea 06 d8 83 e0 fa e8 60 e8 3b f6 8f 11 57 73 8f 1d 3e c9 7e 30 8c ab e9 a1 b6 0e 31 88 cd f2 16 | | | |
| OCSP | Fecha: (UTC / Local) | 2019-09-23T17:09:05Z / 2019-09-23T12:09:05-05:00 | | | |
| | Nombre del respondedor: | OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO | | | |
| | Emisor del respondedor: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO | | | |
| | Número de serie: | 1116 | | | |
| TSP | Fecha : (UTC / Local) | 2019-09-23T17:05:05Z / 2019-09-23T12:05:05-05:00 | | | |
| | Nombre del respondedor: | RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO | | | |
| | Emisor del respondedor: | AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO | | | |
| | Secuencia: | 31687711 | | | |
| | Datos estampillados: | E645A3B14D88B8171F7BD181612C3448F130A2079A3D0221DC0F045557A5BB40 | | | |